

AVISO DE REMATE

E-169741-25 /mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. 169741-25, propuesto por **GLOBAL BANK CORPORATION**, contra **LORENA LETICIA MARTINEZ RODRIGUEZ**, se ha señalado para el día 20 DE MAYO DE 2026, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8009, FOLIO REAL N° 30236588

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 13, CORREGIMIENTO CERRO SILVESTRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL DE 160m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 160m²

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO CON RUMBO NORTE OCHENTA Y DOS GRADOS, CINCUENTA Y DOS MINUTOS. TREINTA Y OCHO SEGUNDOS ESTE (N 82° 52' 38"E) SE MIDEN OCHO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (8.50 M) COLINDANDO CON AREA DC TALUD Y RESTO DE FINCA NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (98857) PROPIEDAD DE TRANSCOMER, SA.,; — DE ALLÍ CON RUMBO SUR CERO SIETE GRADOS, CERO SIETE MINUTOS, VEINTIDÓS SEGUNDOS ESTE (S 07° 07' 22"E) SE MIDEN DIECIOCHO METROS CON OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS (18.82 M) COLINDANDO CON LOTE DOCE (12); DE ALLÍ CON RUMBO SUR OCHENTA Y DOS GRADOS, CINCUENTA Y DOS MINUTOS, TREINTA Y OCHO SEGUNDOS OESTE (S 82°52' 38" W) SE MIDEN OCHO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (8.50 M) COLINDANDO CON CALLE SEGUNDA (2DA.); DE ALLÍ CON RUMBO NORTE CERO SIETE GRADOS, CERO SIETE MINUTOS, VEINTIDÓS SEGUNDOS OESTE (N07° 07' 22"W) SE MIDEN DIECIOCHO METROS CON OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS (18.52 M) COLINDANDO CON LOTE CATORCE (14). SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA CERRANDO EL POLÍGONO.

NÚMERO DE PLANO: 130108-139611

VALOR DEL TRASPASO: SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/. 75,000.00)

VALOR DE TERRENO DE B/.12,000.00 (DOCE MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LORENA LETICIA MARTINEZ RODRIGUEZ (CÉDULA 8-741-2085) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: QUEDA SUJETO A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y OBLIGACIONES. LAS CUALES ESTARÁN VIGENTES POR TODO EL TÉRMINO QUE AUTORICE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, CONTANDO A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA EN EL REGISTRO PÚBLICO A) NO PODRÁ CONSTRUIRSE EN EL LOTE MÁS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRÁN NI PISO NI EXTERIORES DE MADERA B) NO PODRÁ DESTINARSE EL LOTE PARA NEGOCIO, INDUSTRIA, DEPÓSITO, TALLER ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, COMO SALA DE FIESTAS. BODEGA DE VENTA DE LICORES, IGUALMENTE NO SE PODRÁ INSTALAR FÁBRICAS, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, TALLER ETC. CRÍA DE ANIMALES O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE PUGNE CON LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES O QUE PUEDA PERJUDICAR A LOS DEMÁS RESIDENTES C) NO PODRÁ CAMBIARSE LA FACHADA DE LA VIVIENDA, NI EL COLOR EXTERIOR DE LA MISMA, SALVO QUE EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN. ASÍ LO APRUEBEN A FIN DE MANTENER LA UNIFORMIDAD DE LA URBANIZACIÓN. D) ES RESPONSABILIDAD DE LOS PROPIETARIOS DE LA FINCA CUIDAR Y MANTENER LA TUBERÍA DOMICILIARIA QUE DRENA EL LOTE. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE DOCUMENTO INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 14/SEPT/2017, CON NÚMERO DE ENTRADA 380063/2017

tdq4260320k5q9m

Servirá de base para el remate la suma de **B/.69,287.02** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate. Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el **25% de la base del remate** .

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor. Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente, sin necesidad de previo aviso y se admitirán posturas que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **CINCO** veces consecutivas.

Panamá, 20 de marzo de 2026.



MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

20-03-2026 08:59:48 AM
tdq4260320k5q9m

tdq4260320k5q9m